



Plan Distrito de Innovación

2022-2023 a 2026-2027

** Vence el 30 de junio de 2027*

Aprobado por la Junta: 15 de agosto de 2022

Publicado en línea: 30 de marzo de 2022

Junta Enmendada: 23 de enero de 2023

Junta Enmendada: 20 de octubre de 2025

Midlothian Independent School District

Plan Distrito de Innovación

INTRODUCCIÓN

Un Distrito de Innovación (DOI) es un concepto aprobado por la 84ª Legislatura de Texas que otorga a los distritos escolares independientes tradicionales la mayoría de las flexibilidades disponibles para las escuelas chárter de inscripción abierta, incluida la exención de muchos requisitos exigidos en el Código de Educación de Texas. Para crear un DOI, un distrito escolar debe adoptar un plan de innovación para su distrito. El 25 de julio de 2022, la Junta de Fideicomisarios organizó una audiencia pública para recopilar comentarios públicos sobre la conversión de Midlothian ISD en un Distrito de Innovación, producto del Proyecto de Ley 1842 de la Cámara de Representantes de la Sesión Legislativa 84º.

La Junta Escolar nombró un Comité de Innovación del Distrito compuesto por miembros de la comunidad, nombrados por la Junta Escolar, padres, líderes docentes y del campus, así como administradores del distrito. El objetivo principal de este comité es preparar un plan de Innovación del Distrito para abordar las necesidades del Distrito.

PLAZO DE RENOVACIÓN/MODIFICACIONES

El Plan de Innovación del Distrito de MISD se implementará a partir del año escolar 2022-2023 y finalizará el 30 de junio de 2027. El Comité del Distrito de Innovación revisará el plan anualmente para verificar que los elementos del plan sigan siendo compatibles con las necesidades del distrito. Cualquier cambio se publicará en línea durante 30 días y requerirá la aprobación del Comité de Innovación, DEIC y la Junta Escolar.

MISIÓN

La misión de Midlothian ISD es educar a los estudiantes capacitándolos para maximizar su potencial.

VISIÓN

Distrito Escolar Independiente de Midlothian. Inspirando la excelencia hoy para cambiar el mundo de mañana

CUADRO DE MANDO INTEGRAL MISD (Plan Estratégico)

Prioridad 1: Éxito estudiantil

Objetivos de desempeño:

- 1.1 Múltiples caminos para que todos los estudiantes pertenezcan
- 1.2 Todos los estudiantes exhiben un crecimiento anual en áreas centrales
- 1.3 Mejora continua del plan de estudios, desarrollo profesional y el arte y la ciencia de la enseñanza

Prioridad 2: Desarrollo de capacidades y liderazgo efectivo

Objetivos de desempeño:

- 2.1 Reclute y retenga talento de alto potencial
- 2.2 Gestión sistemática del talento individual
- 2.3 Desarrollo de un sistema organizacional de alto rendimiento

Prioridad 3: Cultura, clima y seguridad

Objetivos de desempeño:

- 3.1 Comprometerse con los principios culturales de MISD de una manera que garantice que el personal y los estudiantes
Bienestar
- 3.2 Esforzarse por ser una organización de escucha y aprendizaje alineada con
Participación de las partes interesadas

Prioridad 4: Operaciones del distrito y administración financiera

Objetivos de desempeño:

- 4.1 Gestión sistemática de instalaciones a largo plazo
- 4.2 Procesos de trabajo interdepartamentales efectivos y eficientes
- 4.3 Compromiso con la administración financiera

Distrito de la Innovación Miembros del Comité	
Dr. David Belding	Superintendente de Escuelas
Dra. Rebecca Metzger	Superintendente Asistente de Negocios y Operaciones
Shelle Blaylock	Director Académico
Dr. Aaron Williams	Director de Capital Humano
Krista Tipton	Director Ejecutivo de Administración y Servicios Estudiantiles
Shannon Thompson	Director Ejecutivo de Aprendizaje Especializado
Dr. Ray Borden	Director Ejecutivo de Desarrollo de Liderazgo
Dra. Amanda Rodgers	Director de la escuela secundaria
Carly Woolery	Director de la escuela intermedia
Adán Henke	Director de primaria
Trina Silmon	Director de primaria
Jimmy Spradley	Director asociado secundario
Melonie Bagby	Maestro de aula de secundaria
Jacob Gordon	Bibliotecario de la escuela secundaria
Sarah Hill	Maestra de aula de primaria
Leah Cowan	Maestra de aula de primaria
Judy Walling	Representante de la comunidad
Karen Childress	Representante de la comunidad

**Midlothian Independent School District
Plan Distrito de Innovación**

ÁREAS DE INTERÉS Y DIRECTRICES PROPUESTAS

1. Tamaño de la clase (solo jardín de infantes a 4º grado)

- Código TEC que requiere exención
 - 25.112 TAMAÑO DE LA CLASE - Salvo que se autorice lo contrario en esta sección, un distrito escolar no puede inscribir a más de 22 estudiantes en una clase de jardín de infantes, primer, segundo, tercer o cuarto grado.
 - 25.113 AVISO DE TAMAÑO DE CLASE - Un campus o distrito al que se le otorgue una excepción bajo la Sección 25.112 (d) de los límites de tamaño de clase deberá proporcionar un aviso por escrito de la excepción a los padres o personas que se encuentren en relación parental con cada estudiante afectado por la excepción.
- Pautas locales
 - EEB (Local)
- Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - Esta exención permitirá a Midlothian ISD la capacidad de agrupar a los estudiantes según sus necesidades académicas, sociales y emocionales sin exenciones adicionales.
 - Estar exento de la proporción de tamaño de clase de 22: 1 evitará la reubicación de los estudiantes a otra zona de asistencia y les permitirá permanecer con el mismo maestro y compañeros con los que comenzaron el año escolar, lo que permitirá una estabilidad y un apoyo continuos para el estudiante. Esta exención también reducirá la reubicación del personal en el período inmediatamente anterior a este primer día de instrucción y antes de que se puedan llevar a cabo los esfuerzos de nivelación del tamaño de la clase.
- Procedimientos del distrito
 - Si el tamaño de la clase excede 22:1 después de los esfuerzos de nivelación debido al crecimiento adicional, habrá un periodo de consideración de 30 días para determinar el impacto de una proporción de estudiantes de maestros de hasta 24:1. Se harán las siguientes consideraciones:
 - Grado / asignatura del aula

- Dinámica de campus y aula
- Disponibilidad de espacio y recursos
- Disponibilidad de personal adicional
- Efectos de la reubicación del campus
- Plan de compensación para la flexibilidad de la relación de clases
- El Distrito no proporcionará un aviso por escrito de excepciones a los límites de tamaño de clase en los grados de Kindergarten a 4to grado mientras la proporción sea de 24: 1 o menos.
- Información adicional
 - Esta exención permite que Midlothian ISD supere la proporción de 22: 1 para las aulas de primaria debido al rápido crecimiento de las zonas escolares. Esta exención solo se usaría en el caso de que un nuevo estudiante ingrese al distrito durante el año escolar. El distrito no comenzará el año ni establecerá normas de tamaño de clase en más de 22:1. Esto será monitoreado de cerca para garantizar que solo en circunstancias atenuantes una clase supere el 22: 1 y que se priorice la salud académica y la seguridad física del aula.

2. Calendario de instrucción

- Código TEC que requiere exención
 - Sec. 25.0811 PRIMER DÍA DE INSTRUCCIÓN. (a) Excepto por lo dispuesto en esta sección, un distrito escolar no puede comenzar la instrucción para los estudiantes durante un año escolar antes del cuarto lunes de agosto.
- Pautas locales
 - EB (Local) - No es necesario realizar cambios
- Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - Esta exención permitirá que el equilibrio entre los dos semestres coincida con las vacaciones de invierno naturales.
 - Al comenzar el año escolar una semana antes, los exámenes semestrales podrían realizarse antes de las vacaciones de invierno, lo que a su vez daría tiempo adicional en el segundo semestre para la preparación y las pruebas de STARR / EOC / AP.
 - Esta exención permitiría la flexibilidad para que el calendario del distrito se alinee con el semestre universitario local y ayudaría a coordinar los cursos de doble crédito.
 - La flexibilidad del calendario de instrucción permitirá más oportunidades para el desarrollo del personal antes y durante el año escolar.
 - La flexibilidad del calendario permitirá tiempo para organizar la alineación vertical, la integración de uno a uno y la reestructuración del diseño de las lecciones.
- Procedimientos del distrito
 - Midlothian ISD comenzará la instrucción antes del 4º lunes de agosto, proporcionando así días adicionales para el desarrollo profesional durante el año escolar.

3. Evaluación de empleados

- Código TEC que requiere exención
 - Sección 21.352. ROL LOCAL. Al evaluar a los maestros, cada distrito escolar utilizará: (1) el proceso de evaluación y los criterios de desempeño desarrollados por el comisionado; o (2) un proceso de evaluación y criterios de desempeño: (c) Salvo que se disponga lo contrario en esta subsección, la evaluación debe realizarse al menos una vez durante cada año escolar.
 - Sección 21.354. TASACIÓN DE CIERTOS ADMINISTRADORES. El comisionado adoptará un proceso de evaluación recomendado y criterios para evaluar el desempeño de varias clasificaciones de administradores escolares. Los criterios deben basarse en el desempeño relacionado con el trabajo.
 - Sección 21.3541. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL PARA DIRECTORES. (a) El comisionado por regla establecerá y administrará un sistema integral de evaluación y desarrollo profesional para los directores.
- Pautas locales
 - DN, ADN, DNB
- Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - La flexibilidad con el sistema de evaluación de empleados permitirá un enfoque más personalizado para la facultad y el personal no central.
 - La exención del sistema de evaluación de empleados brindará flexibilidad al director y la administración para realizar evaluaciones con la frecuencia adecuada para cada miembro del personal.
 - Las medidas de evaluación más específicas proporcionarán un plan de aprendizaje más individualizado para los empleados.
- Procedimientos del distrito
 - Midlothian ISD puede crear instrumentos de evaluación específicos para profesores y personal no esenciales.
 - Las medidas de crecimiento estudiantil pueden identificarse y desarrollarse localmente.
 - La frecuencia de las evaluaciones será determinada localmente por el Director y/o la Administración.

4. Certificación de maestros

- Código TEC que requiere exención
 - Sección 21.003. CERTIFICACIÓN REQUERIDA. (a) Una persona no puede ser empleada como maestro, maestro pasante o maestro en formación, bibliotecario, asistente educativo, administrador, diagnosticador educativo o consejero escolar por un distrito escolar a menos que la persona tenga un certificado o permiso apropiado emitido según lo dispuesto en el Subcapítulo B.
 - Sección 21.053. PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE CERTIFICADOS. (a) Una persona que desee enseñar en una escuela pública deberá presentar el certificado de la persona para presentarlo ante el distrito empleador antes de que el contrato de la persona con la junta directiva del distrito sea vinculante. (b) Un educador que no tenga un certificado válido no puede recibir un pago por la enseñanza o el trabajo realizado antes de la fecha de vigencia

de la emisión de un certificado válido.

- Pautas locales
 - DBA
- Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - Estar exento de este requisito de certificación permitirá a nuestro distrito asegurar personas altamente calificadas en puestos difíciles de reclutar o retener siguiendo un procedimiento desarrollado localmente para permitir candidatos.
 - MISD tendrá más flexibilidad para contratar personal y programar cursos para nuestros estudiantes en áreas que incluirían, entre otras, Educación Técnica Profesional (CTE), Idioma Distinto del Inglés (LOTE), Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM) y áreas académicas avanzadas.
 - Además, los administradores del campus tendrán la capacidad de considerar certificaciones de educadores de fuera del estado o del país.
- Procedimientos del distrito
 - El distrito establecerá criterios locales, como años de experiencia, educación / capacitación formal y certificaciones de la industria, para calificar para un certificado de enseñanza local (distrito). Los directores presentarán candidatos al Superintendente o su designado con credenciales para su aprobación.
 - Los educadores certificados de fuera del estado o fuera del país pueden ser considerados para puestos tras una revisión local de experiencia, educación y credenciales.
 - Los solicitantes certificados de fuera del estado calificarían para tareas de enseñanza relacionadas con el campo aplicable de su certificado existente.
 - El personal contratado bajo un permiso local se beneficiará de los mismos derechos / responsabilidades que los maestros certificados dentro del distrito.
 - Se proporcionará educación continua a estas personas para mejorar el conocimiento de las prácticas pedagógicas.
 - Los maestros de educación especial y bilingües en el distrito continuarán siendo certificados por SBEC siguiendo las pautas de financiamiento federal.
 - Las personas que caigan en cualquiera de estas categorías recibirán un permiso local que se revisará anualmente antes de la renovación.
 - Bajo las exenciones anteriores, el distrito no estará obligado a presentar a TEA ninguna solicitud de exención de certificación de maestros, solicitudes de permisos estatales u otra documentación similar con respecto al personal autorizado localmente. El distrito se asegurará de que todas las personas asignadas a enseñar en el distrito tengan los recursos necesarios para tener éxito.
 - A partir del año escolar 26-27, esta exención no permitirá que un maestro sin una certificación o permiso de enseñanza apropiado enseñe un curso del plan de estudios básico.

5. Regla de asistencia del 90%

- Código TEC que requiere exención
 - Sección 25.092. ASISTENCIA MÍNIMA PARA CRÉDITO DE CLASE O CALIFICACIÓN FINAL. (a) Excepto lo dispuesto por esta sección, un estudiante en cualquier nivel de grado desde el jardín de infantes hasta el grado 12 no puede recibir crédito o una calificación final para una clase a menos que el estudiante asista durante al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece la clase.
- Pautas locales
 - FEC, EI
- Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - La exención a la regla del 90% proporcionará flexibilidad a los estudiantes que:
 - no pueden asistir a clase en las instalaciones de aprendizaje tradicionales debido a enfermedades o preocupaciones familiares.
 - se beneficiaría de una estructura de tiempo diferente a la del día escolar típico.
 - se beneficiaría de las clases virtuales y en línea, ya sea además o en lugar del entorno tradicional del aula.
 - están siguiendo un programa de aprendizaje acelerado, como música o natación, y requieren viajes extensos.
 - La exención a la regla del 90% reducirá el número de abandonos y aumentará el número de graduados calificados.
- Procedimientos del distrito
 - MISD investigará e implementará métodos, ubicaciones y horarios innovadores para la instrucción, ofreciendo así a los estudiantes más flexibilidad y oportunidades, tales como:
 - Cursos en línea
 - fuera del horario escolar
 - Experiencias de aprendizaje basadas en proyectos
 - Prácticas
 - La expectativa de todos los estudiantes en MISD es asistir al 90 por ciento para obtener crédito o recibir una calificación final para una clase.
 - El director del campus desarrollará un plan para los estudiantes que caigan por debajo del umbral de asistencia del 90% para determinar el curso de acción apropiado y los requisitos adicionales que un estudiante debe cumplir para obtener créditos o calificaciones del curso.

6. Contratos de prueba

- Código TEC que requiere exención
 - Sec. 21.102 CONTRATO DE PRUEBA. (a) Excepto por lo dispuesto en la Sección 21.202 (b), una persona que está empleada como maestro por un distrito escolar por primera vez, o que no ha sido empleada por el distrito durante dos años escolares consecutivos posteriores al 28 de agosto de 1967, será empleada bajo un contrato de prueba. Una persona que anteriormente fue empleada como maestro por un distrito y, después de un lapso

de al menos dos años en el empleo del distrito, regresa al empleo del distrito, puede ser empleada bajo un contrato de prueba. (b) Un contrato de prueba no puede ser por un período superior a un año escolar. El contrato de prueba puede renovarse por dos períodos adicionales de un año, por un período máximo de contrato de prueba permitido de tres años escolares, excepto que el período de prueba no puede exceder un año para una persona que ha estado empleada como maestro en educación pública durante al menos cinco de los ocho años anteriores al empleo por el distrito. (c) Un contrato de trabajo no puede extender el período de contrato de prueba más allá del final del tercer año escolar consecutivo de empleo del maestro por parte del distrito escolar a menos que, durante el tercer año del contrato de prueba de un maestro, la junta de fideicomisarios determine que es dudoso si el maestro debe recibir un contrato continuo o un contrato a término. Si la junta toma esa determinación, el distrito puede hacer un contrato de prueba con el maestro por un período que termine con el cuarto año escolar consecutivo de empleo del maestro con el distrito, momento en el cual el distrito deberá:

- rescindir el empleo del maestro; o
 - emplear al maestro bajo un contrato continuo o un contrato a término según lo dispuesto por el Subcapítulo D o E, de acuerdo con la política del distrito.
- Pautas locales
 - DCA (Local)
- Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - Según las pautas actuales, los períodos de prueba para los maestros recién contratados que han estado en la educación pública durante al menos cinco de los ocho años anteriores no pueden exceder un año. Este período limitado es insuficiente en algunos casos para determinar completamente la efectividad del maestro en el aula.
 - El alivio del Código de Educación de Texas 21.102 permitirá al distrito la opción de emitir un contrato de prueba por un período de hasta dos años completos para maestros, consejeros o enfermeras con experiencia recién contratados en MISD. Esto permitirá a MISD evaluar mejor la efectividad de un maestro.
- Procedimientos del distrito
 - Los empleados que son nuevos en el distrito y han estado en la educación pública durante al menos cinco de los ocho años anteriores pueden recibir un contrato de prueba por un período de hasta tres años completos para maestros, consejeros o enfermeras con experiencia.
 - Los directores revisarán y recomendarán extensiones de contrato de prueba caso por caso anualmente.
 - El Superintendente o su designado aprobará la extensión de los contratos de prueba bajo esta exención.

7. Tiempo de planificación y preparación

- Código TEC que requiere exención

- Sec. 21.404 TIEMPO DE PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN. Cada maestro de aula tiene derecho a al menos 450 minutos dentro de cada período de dos semanas para la preparación de la instrucción, incluidas las conferencias de padres y maestros, la evaluación del trabajo de los estudiantes y la planificación. Un período de planificación y preparación bajo esta sección no puede ser inferior a 45 minutos dentro del día de instrucción. Durante un período de planificación y preparación, es posible que no se requiera que un maestro de aula participe en ninguna otra actividad.
- Pautas locales
 - DL (Local)
- Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - Cada maestro de aula tiene derecho a al menos 450 minutos cada dos semanas para la preparación de la instrucción, incluidas las conferencias de padres y maestros, la evaluación del trabajo de los estudiantes y la planificación. Según esta sección, un período de planificación y preparación no puede ser inferior a 45 minutos dentro del día de instrucción. Durante un período de planificación y preparación, es posible que no se requiera que un maestro de aula participe en ninguna otra actividad.
 - La exención de este requisito permitirá una mayor toma de decisiones basada en la escuela, ayudará a mantener un entorno de aprendizaje ordenado para todos los estudiantes y permitirá a los administradores escolares garantizar de manera más efectiva la seguridad de todos los estudiantes.
- Procedimientos del distrito
 - El distrito puede desarrollar un plan para monitorear la frecuencia de uso de esta excepción en el campus para garantizar que el personal retenga el tiempo adecuado para su propio tiempo de preparación y planificación.
 - El distrito satisfará las necesidades de nuestros estudiantes al brindar a los maestros de secundaria la oportunidad de proporcionar voluntariamente cobertura temporal en el aula para otras clases durante su tiempo de planificación, según sea necesario.
 - El Distrito otorgaría a esos maestros una compensación adicional por optar voluntariamente por participar en ayudar al campus con sus necesidades continuas para proporcionar una supervisión constante y adecuada para todos los estudiantes.

8. Estudiantes transferidos

- Código TEC que requiere exención
 - Sec 25.036 TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTE (a) Cualquier niño, que no sea un graduado de la escuela secundaria, que sea menor de 21 años de edad y elegible para inscribirse el 1 de septiembre de cualquier año escolar puede transferirse anualmente del distrito escolar de residencia del niño a otro distrito en este estado si tanto el distrito receptor como el padre o tutor solicitante o la persona que tiene el control legal del niño aprueban conjuntamente y acuerdan oportunamente por escrito

- o a la transferencia.
- o Pautas locales
 - FDA (LOCAL)
- o Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - TEA actualmente interpreta esta ley para prohibir la revocación a mitad de año de un acuerdo de transferencia de estudiantes, independientemente de la asistencia, el comportamiento o los estudios académicos de un estudiante, o cualquier otro factor legítimo. La exención de esta interpretación restrictiva permitirá al Distrito exigir a los estudiantes transferidos que mantengan los estándares de asistencia, disciplina estudiantil y progreso académico requeridos para el estado de elegibilidad de transferencia en el proceso de solicitud.
- o Procedimientos del distrito
 - El estado de transferencia puede ser revocado si el estudiante no cumple con los estándares razonables establecidos por el Distrito en el acuerdo de transferencia. Los estudiantes transferidos deben cumplir con las pautas de elegibilidad para ser aprobados y los estudiantes deben mantener las pautas de elegibilidad para que la transferencia siga siendo válida. Cualquier violación de los términos del acuerdo puede resultar en la revocación del acuerdo durante el año escolar o la no renovación el año siguiente.

9. Divulgación del plan de instrucción

- a. Código TEC que requiere exención
 - Sec 26.0062 DIVULGACIÓN REQUERIDA SOBRE EL PLAN DE INSTRUCCIÓN. (a) Cada distrito escolar adoptará una política para poner a disposición en el sitio web del distrito al comienzo de cada semestre un plan de instrucción o programa de cursos para cada clase ofrecida en el distrito para ese semestre. (b) La política adoptada bajo la Subsección (a) debe:
 - o (1) requerir que cada maestro proporcione antes del comienzo de cada semestre una copia del plan de instrucción del maestro o del programa del curso para cada clase para la cual el maestro proporciona instrucción para:
 - (A) administración de distrito; y
 - (B) el padre de cada estudiante inscrito en la clase; y
 - o (2) proporcionar copias adicionales de un plan de instrucción o programa de estudios del curso que se pondrán a disposición de los padres de un estudiante inscrito en la clase a solicitud de los padres.
- b. Pautas locales
 - EEP (LOCAL)
- c. Beneficio de la exención para Midlothian ISD
 - Como se describe en el Proyecto de Ley del Senado 12 de la Legislatura 89º, el requisito especifica que cada maestro debe proporcionar un programa de instrucción diario. El lenguaje del proyecto de ley no permite flexibilidad en la utilización de planes de instrucción desarrollados por el distrito, que están diseñados

para promover la alineación del plan de estudios y la instrucción en todo el distrito. Este mandato impone una carga a los educadores individuales, particularmente en contextos donde la planificación de la instrucción se lleva a cabo en colaboración por nivel de grado o área de contenido, y donde el distrito ha establecido expectativas claras para garantizar la consistencia y la calidad de la instrucción.

d. Pautas locales

- Midlothian ISD proporciona planes de instrucción en todo el distrito para todas las áreas de contenido básico de las escuelas primarias y secundarias para garantizar la coherencia en la entrega del plan de estudios en todos los campus. Estos planes están organizados por unidades de instrucción e incluyen cronogramas y TEKS (Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas) correspondientes para cada unidad.
- A nivel de escuela secundaria, todos los cursos probados por STAAR, como mínimo, están respaldados por planes de instrucción del distrito que contienen la misma información estructurada.
- Estos planes de instrucción del distrito se publican en el sitio web del distrito bajo el Departamento de Currículo e Instrucción y en los sitios web del campus en Académicos.
- Además, todos los maestros de contenido básico de cuarto a duodécimo grado deben mantener un plan de estudios dentro del sistema de gestión de aprendizaje del distrito. Este plan de estudios debe ser accesible para los padres para promover la transparencia y apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

10. Quejas de los padres

a. Código TEC que requiere exención

- i. Sección 26.011 (a) La junta de fideicomisarios de cada distrito escolar adoptará un procedimiento de quejas que cumpla con el Capítulo 26A bajo el cual la junta abordará cada queja [queja] que la junta reciba con respecto a la violación de un derecho garantizado por este capítulo, de una política de la junta de fideicomisarios o de una disposición de este título. Secciones 26A.001, 26A.002 y 26A.003. Estas secciones establecen requisitos específicos que deben incluirse en la política de quejas de un distrito, incluido quién puede servir como oficial de audiencias, plazos para presentar y responder quejas y apelaciones, y otros requisitos de procedimiento.

b. Pautas locales

- FNG(LOCAL)

c. Beneficio de la exención para Midlothian ISD

- Estas leyes crean nuevos requisitos para la política del distrito que aborda las quejas de los padres presentadas ante el distrito. El proyecto de ley especifica los componentes del procedimiento de quejas que se describirán en la nueva política y cambios significativos en los plazos de los procedimientos de quejas.
- El Distrito cree que sus políticas y procedimientos actuales de

quejas son apropiados y efectivos para resolver las inquietudes y quejas de los padres al nivel más bajo posible.

- El beneficio de mantener los plazos y el acceso de los procedimientos preexistentes garantiza una respuesta y resolución exhaustivas, apropiadas y oportunas a las quejas. Extender los plazos procesales de quejas podría comprometer la investigación o la recopilación de pruebas relacionadas con una situación particular y podría evitar que se inicie una investigación lo más cerca posible del momento del incidente.
- Midlothian ISD mantendrá los plazos de procedimiento y los estándares para acceder y presentar quejas formales antes de los establecidos en SB12 de la Sesión Legislativa 89°. Además, Midlothian ISD llevará a cabo una revisión de las políticas, procedimientos y comunicaciones existentes para identificar cualquier mejora que se pueda hacer en aras del acceso de los padres y la transparencia en el proceso de quejas.

Cronología de eventos 2017-2018: Plan original del DOI

- 18 de abril de 2016 - resolución adoptada
- 15 de agosto de 2016 - La Junta Directiva organizó una audiencia pública
- 7 de noviembre de 2016 - El Dr. Stewart presentó una descripción general del proceso DOI al DEIC
- 21 de febrero de 2017 - Primera reunión del Comité DOI
- 27 de febrero de 2017 - Segunda reunión del Comité DOI
- 10 de marzo de 2017 - Primer día de publicación web de 30 días
- 24 de marzo de 2017 - Plan enviado al Comisionado de Educación
- 12 de abril de 2017 - El Dr. Stewart presentó el Plan DOI al DEIC
- 17 de abril de 2017 - Plan presentado a la Junta Directiva para su aprobación
- 18 de abril de 2017 - Plan oficial del Distrito de Innovación publicado en el sitio web

Cronología de eventos 2022-23: Nuevo plan DOI

- 30 de marzo de 2022 - Nuevo plan DOI publicado en el sitio web del Distrito
- 25 de julio de 2022 - La Junta Directiva considera adoptar una resolución de la junta para un nuevo plan DOI.
- 25 de julio de 2022 - La Junta Directiva celebra una audiencia pública para considerar el nuevo plan DOI.
- 25 de julio de 2022 - La Junta Directiva considera volver a autorizar a los miembros del comité para el nuevo plan DOI.
- 26 de julio de 2022 - El distrito envía el plan al comisionado (no se requiere aprobación) TEC 12A.005(a)(2)
- 15 de agosto de 2022 - La Junta considera aprobar el plan DOI.

Cronograma de eventos 2022-23: Plan DOI modificado

- 14 de diciembre de 2022: Propuesta presentada al Comité DOI para recibir comentarios (Zoom).
- 19 de enero de 2023: Propuesta presentada al DEIC para su aprobación (5:30 pm).
- 23 de enero de 2023: Propuesta presentada a la Junta Directiva para su aprobación.
- Tras la aprobación de las tres fases enumeradas anteriormente:

- Notificar al Comisionado de las enmiendas
- Actualización de la publicación del DOI con enmiendas en el sitio web de MISD
- Enviar DOI actualizado con enmiendas a TEA dentro de los 15 días posteriores a la aprobación

Cronología de eventos 2025-26: Plan DOI modificado

- 22 de septiembre de 2025: Propuesta presentada al Comité DOI para recibir comentarios.
- 7 de octubre de 2025: Propuesta presentada al DEIC para su aprobación.
- 10 de octubre de 2025: Subcomité de la Junta Directiva
- 20 de octubre de 2025: Propuesta presentada a la Junta Directiva para su aprobación.
- Tras la aprobación de las tres fases enumeradas anteriormente:
 - Notificar al Comisionado de las enmiendas
 - Actualización de la publicación del DOI con enmiendas en el sitio web de MISD
 - Enviar DOI actualizado con enmiendas a TEA dentro de los 15 días posteriores a la aprobación